



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

15661 *Delegación sustitución de la Alcaldía por ausencia*

Mediante decreto de fecha 8 de agosto de 2013, la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Sant Llorenç, con motivo de su ausencia y de conformidad con los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, ha delegado su sustitución en favor de la primera teniente de alcalde, D^a. Maria Galmés Mesquida, del 16 de agosto al 4 de septiembre de 2013, ambos incluidos, lo que se hace público en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en cumplimiento del artículo 44.2 del ROF.

Sant Llorenç des Cardassar, 13 de agosto de 2013

El alcalde,
Mateo Puigròs Sureda

